

ENTORNO GLOBAL PARA EMPRESAS EXPORTADORAS UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - EDUCACIÓN EJECUTIVA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Naturaleza de Bancóldex

Bancóldex en su rol de Banco de desarrollo tiene como focos de acción estratégicos el contribuir a la mejora de la productividad de las empresas, con énfasis en las mipymes, apoyar el desarrollo sostenible, la internacionalización de las empresas y actuar como instrumento de política pública.

Parte de las soluciones de Bancóldex para atender estos focos estratégicos es el portafolio de servicios no financieros, el cual tiene por objeto apoyar el crecimiento de las empresas colombianas a través del fortalecimiento de capacidades, brindando acompañamiento para incrementar las posibilidades de acceso y uso adecuado del financiamiento, o apoyando a la materialización de sus proyectos.

1.2. Naturaleza de la Universidad de los Andes

La Universidad de los Andes, es una institución privada, vigilada por el Ministerio de Educación. Fue reconocido como Universidad con el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964 y el reconocimiento de personería jurídica se dio con la resolución 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

El propósito de la Universidad de los Andes es ofrecer una educación de excelencia que contribuya a cerrar la brecha de conocimiento de Colombia con los adelantos científicos del mundo.

2. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el foco estratégico de apoyo a la internacionalización, durante los últimos años Bancóldex ha brindado acompañamiento a empresas exportadoras en temáticas como análisis de estrategias de riesgo cambiario, análisis de rentabilidad de las exportaciones y el fortalecimiento de la estrategia financiera. Además, ha desarrollado diversas actividades de fortalecimiento de capacidades como webinars y talleres, con un énfasis en temas de interés para las actividades de comercio exterior.

Para el año 2025, Bancóldex en alianza con la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes, invita a empresas colombianas con operaciones de comercio exterior a participar en el programa de formación ejecutiva “**Entorno Global para Empresas Exportadoras**”.

3. GLOSARIO

- Mipyme: El criterio para la clasificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es por ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales según

Decreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo No. 957 del 5 de junio de 2019.

- Grandes empresas: El criterio para la clasificación de Gran Empresa es por ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales que excedan el tope asignado a las medianas empresas según Decreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo No. 957 del 5 de junio de 2019.
- Gerencia media: Son quienes evalúan los objetivos de la empresa, determinando si se está yendo por un buen camino o si se requiere una reestructuración de las metas impuestas para sugerir cambios a la alta gerencia. Su función se basa en generar estrategias para cumplir dichas metas propuestas por la alta gerencia.

4. PROGRAMA DE FORMACIÓN EJECUTIVA

4.1. Objetivo

Proporcionar a los participantes conocimientos y herramientas clave para la toma de decisiones en un entorno global dinámico. A través del análisis geopolítico, económico, la gestión financiera y los conceptos del régimen cambiario, los participantes fortalecerán sus capacidades para optimizar la operación y gestionar el crecimiento sostenible de las empresas que representan en mercados internacionales.

4.2. Dirigido a

Directivos y/o colaboradores que ocupan posiciones de gerencia media en empresas exportadoras colombianas, interesados en mejorar sus conocimientos y estrategias en operaciones de comercio exterior, priorizando aquellas empresas que cuenten con un producto financiero de Bancóldex.

4.3. ¿Qué se logra al finalizarlo?

- Comprender y analizar las dinámicas del orden político global y regional, las políticas comerciales y sus impactos en las operaciones de comercio exterior, así como las tensiones comerciales y oportunidades en nuevos mercados.
- Analizar la crisis económica a nivel global, Latinoamérica y Colombia evaluando implicaciones y escenarios de recuperación e impacto para las empresas colombianas y regionales, además desarrollar estrategias de mitigación de riesgos e identificación oportunidades en tiempos de crisis.
- Evaluar y seleccionar la alternativa de financiación que más se ajusta a las necesidades y objetivos de la empresa.
- Comprender conceptos básicos de régimen cambiario, así como lo específico, aplicable y sancionatorio de las operaciones de exportación.

4.4. Metodología

- El programa de formación ejecutiva se llevará a cabo en cuatro (4) módulos, distribuidos en cinco (5) sesiones **virtuales sincrónicas** de dos (2) horas cada uno, promoviendo la activa participación de los asistentes.

- Se realizará la presentación de los conceptos clave.
- Se compartirán lecturas previas o complementarias en algunos módulos.
- Duración de diez (10) horas.
- Se otorgará certificado de asistencia y participación a aquellas empresas que asistan mínimo al ochenta por ciento (80%) de las horas programadas.

4.5. Valor de programa de formación ejecutiva

La participación de las empresas seleccionadas en el programa de formación ejecutiva **no tendrá ningún costo.**

4.6. Contenido del programa de formación ejecutiva

El contenido del programa de formación ejecutiva " **Entorno Global para Empresas Exportadoras**" se desarrollará en cuatro (4) módulos, detallados a continuación:

Modulo 1. Análisis de Coyuntura Geopolítica (Duración: 2 horas)

Se brindarán los elementos fundamentales del desarrollo de una mirada global en la gestión organizacional, donde la situación mundial y local se convierten en ejes rectores del liderazgo en el negocio.

Temas:

- Estado actual y tendencias del orden político, global, regional y nacional y sus implicaciones para el sector empresarial e industrial.
- Política comercial y su impacto en las operaciones.
- Tensiones comerciales, bloqueos económicos y oportunidades en nuevos mercados.

Modulo 2. Análisis de Coyuntura Económica (Duración: 2 horas)

Se brindará un análisis integral de la crisis económica a nivel global, Latinoamérica y en Colombia, evaluando causas, tendencias y efectos. Asimismo, se presentarán escenarios de recuperación y estrategias para que las MiPymes exportadoras colombianas mitiguen riesgos, identifiquen oportunidades y se adapten a un entorno económico en transformación.

Temas:

- Análisis de la crisis económica a nivel global, Latinoamérica y Colombia.
- Implicaciones, escenarios de recuperación e impacto para las empresas colombianas y regionales. Mitigación de riesgos e identificación de oportunidades.

Modulo 3. Gestión Financiera: Alternativas de Fondeo (Duración: 2 horas)

Se brindarán los conceptos sobre las alternativas de financiamiento (deuda vs capital), analizando ventajas, riesgos y criterios para que puedan seleccionar la mejor opción según las necesidades y objetivos de cada empresa.

Temas:

- Impacto, ventajas y desventajas de cada alternativa
- Impacto desde el punto de vista corporativo
 - Trámites y actos para ejecutar
 - Impacto entre accionistas: acuerdos de accionistas
- Impacto en el balance
- Impacto desde el punto de vista cambiario
 - Operación entre residentes
 - Operación entre residentes y no residentes

Modulo 4. Gestión Tributaria: Régimen Cambiario - Operaciones de exportación de mercancías (Duración: 4 horas)

Se brindará los conocimientos sobre el régimen cambiario aplicado a las operaciones de exportación de mercancías. Se abordarán los principales términos de régimen sancionatorio aplicable con el fin de optimizar la gestión financiera y minimizar riesgos en transacciones internacionales.

Temas Sesión I:

- Introducción y algunos conceptos básicos.
- Régimen específico aplicable a las operaciones de exportación de mercancías.
- Régimen sancionatorio aplicable.

Temas Sesión II:

- Operaciones de cambio: diligenciamiento de información de datos mínimos por operaciones de cambio.
- Endeudamiento externo: explicaciones sobre endeudamiento externo, en qué tipo de operaciones se genera, obligaciones de registro y procedimientos de canalización.
- Regulación y legalización: documentos y tiempos establecidos por el regulador (DIAN) para la presentación de los reportes periódicos correspondientes a la información exógena cambiaria, para aquellas operaciones canalizadas a través de cuentas de compensación.
- Pagos internacionales: pagos de importaciones y exportaciones de bienes – casos como por ejemplo Triangulaciones.
- Vigilancia y control: Entes de vigilancia y control según tipo de operación.

4.7. Posibles Expertos

Fernando Cepeda Ulloa

Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas y Estudios de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Colombia. Postgrado, en Ciencia Política, New School for Social Research en Nueva York. Fue Embajador ante la OEA, Embajador en Canadá, Representante Permanente de Colombia en las Naciones Unidas, Embajador ante el Reino Unido de Gran Bretaña, Ministro de Gobierno, Ministro de Comunicaciones, Ministro Plenipotenciario en Washington y Encargado de Negocios, Viceministro del Desarrollo Económico. Profesor de Ciencia Política en la Universidad de los Andes.

Juan Carlos Carrillo

Economista de la Universidad de los Andes, tiene un MBA con especialización en mercadeo de Boston University. Ha pertenecido a las juntas directivas de ANDA (Asociación Nacional de Anunciantes), Upac Colpatría, Leasing Colpatría, Servicios Médicos Colpatría y Seguros Mundial. Se ha desempeñado como Gerente de Aspirina en Bayer, Gerente de Marca Yoplait en Meals de Colombia, Vicepresidente de Mercadeo del Grupo Colpatría, trabajó con Proexport como Director de la Oficina Comercial de Hamburgo, Alemania, Actualmente, es Gerente de Partrade Ltda, una comercializadora internacional y está desarrollando un proyecto de comercialización de productos orgánicos, El Camino Natural Ltda, del cual es socio y fundador. Adicionalmente se desempeña como consultor en temas de mercadeo a diferentes empresas y entidades (como Asocolflores, TV Cable, Derilac, etc). Profesor de cátedra Facultad de Administración de la Universidad de los Andes.

Juan Diego Rodríguez

Abogado de la Universidad de los Andes, con Maestría en Derecho de la Universidad de Western Sydney, miembro honorario del Centro Internacional de Estudios Jurídicos (Salzburgo, Austria) con amplia experiencia en derecho comercial, particularmente en los campos de fusiones y adquisiciones, reestructuraciones, privatizaciones y financiación de proyectos. Lidera la práctica de derecho cambiario en Brick Abogados como socio director, cuenta con extensa experiencia, entre otros, en regulación de inversión extranjera y endeudamiento externo, así como en procedimientos sancionatorios por parte de las autoridades cambiarias. Ha trabajado como abogado Asociado Senior en Zuleta Suárez Araque & Jaramillo Abogados, socio de Álvarez Rodríguez & Asociados Abogados, abogado asociado de Muñoz Tamayo & Asociados Abogados y en Gómez Pinzón & Asociados Abogados, entre otros.

Carlos Kure

Abogado especializado en Derecho del Mercado de Capitales de la Pontificia Universidad Javeriana. Se desempeña actualmente como abogado senior en Brick Abogados. Cuenta con más de 10 años de experiencia, con énfasis en derecho comercial y financiero, asesorando a clientes nacionales e internacionales en derecho cambiario, mediante la estructuración de sus inversiones y operaciones en Colombia y en el exterior, incluyendo la financiación de las mismas y asegurando el cumplimiento de la reglamentación cambiaria aplicable. Ha asesorado a los clientes en la estructuración de operaciones de compra y venta de compañías (M&A), acompañándolos en la negociación, procesos de debida diligencia, estructuración y cierre de las transacciones, así como en el manejo de conflictos contractuales posteriores al cierre.

4.8. Duración

Diez (10) horas de formación virtual sincrónica, las cuáles se otorgarán en las siguientes fechas:

Fecha	Horario	Modulo
20 de mayo de 2025	07:00 – 09:00 AM	Módulo 1. Análisis de Coyuntura Geopolítica
22 de mayo de 2025	07:00 – 09:00 AM	Módulo 2. Análisis de Coyuntura Económica
27 de mayo de 2025	07:00 – 09:00 AM	Módulo 3. Gestión Financiera: Alternativas de Fondeo

29 de mayo de 2025	07:00 – 09:00 AM	Módulo 4 – Sesión I. Gestión Tributaria: Régimen Cambiario - Operaciones de exportación de mercancías
03 de junio de 2025	07:00 – 09:00 AM	Módulo 4 – Sesión II. Gestión Tributaria: Régimen Cambiario - Operaciones de exportación de mercancías

Bancóldex se reserva el derecho de reprogramar las fechas y horario del programa de formación ejecutiva, o en su defecto proceder con la cancelación en caso de presentarse alguna situación que sea inconveniente a sus intereses.

4.9. Certificado

La Universidad de los Andes otorgará el Certificado de asistencia y participación a quienes asistan mínimo al 80% de las horas programadas y hayan demostrado su interés a través de su activa participación en las clases, sesiones de trabajo en grupo y talleres.

Las inasistencias por temas laborales no eliminan fallas.

5. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

5.1. Aspectos a tener en cuenta para la participación:

- Para postularse a este programa de formación ejecutiva, se debe diligenciar el formulario de inscripción <https://forms.office.com/r/Pv5zK2sqAH>
- El programa de formación ejecutiva dispone de hasta treinta y cinco (35) cupos, los cuales serán asignados y notificados previo cumplimiento de requisitos.
- Inscripciones hasta el 12 de mayo de 2025.
- Se otorgará **UN** cupo por empresa.
- Bancóldex se reserva el derecho de reprogramar la fecha de inicio del programa de formación ejecutiva o en su defecto proceder con su cancelación en caso de presentarse alguna situación que sea inconveniente a sus intereses.

5.2. Requisitos mínimos para participar:

- Ser empresa colombiana exportadora de cualquier tamaño y macrosector (Comercio, Manufactura o Servicios) constituida legalmente.
- Diligenciar el formulario de inscripción. Si quien se registra no es el Representante Legal de la empresa, el asistente al programa de formación ejecutiva debe ser un empleado de la misma.

5.3. Criterios de priorización para la asignación de cupos:

- Empresas exportadoras que cuenten con al menos un producto financiero de Bancóldex.

5.4. Mecanismo de asignación de cupo:

Bancóldex realizará la revisión respectiva al cierre de la convocatoria y dará prioridad a las empresas inscritas que cumplan con los criterios indicados.

En el evento que dentro de las empresas inscritas no se identifiquen empresas con al menos un producto financiero de Bancóldex, se asignarán los cupos a las empresas que cumplan los requisitos mínimos definidos y por orden de llegada.

Bancóldex comunicará vía correo electrónico el resultado de la postulación de cada empresa.

En caso de que los cupos se agoten, se habilite una formación ejecutiva adicional durante el año, y persista el interés de la empresa postulada, estas empresas podrán ser consideradas para la siguiente formación ejecutiva. Sin embargo, no se garantiza el cupo ya que está sujeto al cumplimiento de los requisitos y a la invitación que se disponga para tal fin.

5.5. Inscripción

Las empresas interesadas podrán registrarse en el siguiente link <https://forms.office.com/r/Pv5zK2sqAH>.

5.6. Compromisos de las empresas participantes

Al diligenciar el formulario de postulación al programa de formación ejecutiva, la empresa se compromete a:

- ✓ Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones del programa de formación ejecutiva, esto es, 5 sesiones virtuales sincrónicas de 2 horas cada una, para un total de 10 horas de formación.
- ✓ Contar con equipos tecnológicos (computador, tablet, o celular) y acceso a internet de manera fácil y oportuna para asistir a las sesiones virtuales del programa
- ✓ Aceptar que la Universidad de los Andes certificará la asistencia y participación en el programa de formación ejecutiva a quienes asistan mínimo al 80% de las horas programadas y hayan demostrado su interés a través de su activa participación en las clases, sesiones de trabajo en grupo y talleres
- ✓ Facilitar y promover la asistencia de la persona asignada por la empresa para participar del programa de formación ejecutiva **Entorno global para empresas exportadoras.**
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades que la Universidad de los Andes le deja al delegado para el desarrollo de los módulos.
- ✓ Ejecutar todas las actividades requeridas con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva y, a su propia cuenta y riesgo, sin que ello genere o implique, en forma alguna, la existencia de una relación laboral, comercial o técnica entre Bancóldex y la empresa.
- ✓ Aceptar de manera libre e informada que la empresa exime de cualquier responsabilidad, reclamación judicial y/o extrajudicial a Bancóldex por las

actuaciones adelantadas por la Universidad de los Andes, entendiendo que el acompañamiento ofrecido por éste es un servicio de medio y no de resultado.

- ✓ Asistir a las sesiones virtuales programadas por la Universidad de los Andes correspondientes al programa de formación ejecutiva.
- ✓ Entender y aceptar que en caso de que el delegado de la empresa no asista a los módulos virtuales programados del programa de formación ejecutiva, se retire sin que haya finalizado y/o no logre la certificación, Bancóldex quedará habilitado para no aceptar a la empresa a nuevos programas de fortalecimiento empresarial durante los siguientes dos (2) años.
- ✓ Declarar que la persona delegada por la empresa, ni la empresa ni sus socios han sido sancionados, investigados o tienen algún proceso vigente por lavado de activos o de financiación del terrorismo. En caso de que se presente una situación que relacione a la empresa con este tema, Bancóldex procederá a hacer la desvinculación inmediata de la empresa participante.

5.7. Inquietudes sobre la participación en el programa de formación ejecutiva

Las inquietudes relacionadas con la presente invitación que surjan por parte de los participantes deberán ser remitidas al correo electrónico carlos.palma@bancoldex.com, indicando en el asunto “Entorno Global para Empresas Exportadoras”

5.8. Modificaciones a las condiciones de participación

Se publicarán las aclaraciones y modificaciones a la invitación en la página web: www.bancoldex.com en Fortalecimiento Empresarial de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

5.9. Cláusula de Reserva

Bancóldex se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación, de cancelar o modificar el programa de formación ejecutiva y de rechazar cualquiera de los participantes si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de los participantes.

5.10. Verificación

Una vez cerradas las inscripciones, Bancóldex revisará que las inscripciones cumplan con los requisitos mínimos de participación y documentación señalados en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 del presente documento.

Bancóldex realizará consultas de control previo a los participantes, según aplique, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y según con lo establecido en cada una de los Sistemas de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes la empresa no podrá participar en el programa de formación ejecutiva.

Durante el proceso de selección Bancóldex podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre la información enviada, por medio escrito y/o mediante sustentación virtual o presencial.

5.11. Rechazo del registro de participación.

No podrán participar en el programa de formación ejecutiva de sostenibilidad empresarial aquellas empresas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 5.2, 5.3 del presente documento.
- No se aporte la documentación que se requiera para la aclaración de algunos aspectos antes de finalizar los plazos establecidos por el Banco.
- Se incluya información que no sea veraz.
- La inscripción se hubiere presentado de forma extemporánea.

5.12. Veracidad de la información suministrada

Los participantes están obligados a responder por la veracidad de la información entregada durante la inscripción. Bancóldex de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los participantes presentan para la inscripción del programa de formación ejecutiva es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, Bancóldex se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por éste.

5.13. Retiro injustificado y no certificación en el programa de formación ejecutiva

En caso de que el participante decida de manera injustificada retirarse del programa de formación ejecutiva o no asistir a algunas sesiones y no logra la certificación, la empresa no podrá participar en programas de fortalecimiento empresarial desarrollados por Bancóldex durante los dos (2) años siguientes a la fecha de retiro.